

PRODUCCIÓN AGRARIA	3
Valores medios regionales definitivos y número máximo de derechos de pago básico de la PAC (2015/2020)	3
Calendario pagos PAC 2016.....	3
Aprobada la modificación del Programa de apoyo al sector vitivinícola español (2014/2018).	4
DESARROLLO RURAL	4
Convocadas ayudas al desarrollo Local LEADER.....	4
Seguros Agrarios	7
Nuevas bases reguladoras (Administración General del Estado)	7
Modificaciones en el 37º Plan de Seguros Agrarios Combinados	7
Mejoras en las condiciones para acceder al pago fraccionado con el aval de SAECA de las primas de los seguros agrícolas.....	8
Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios	8
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	9
Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER de noviembre	9
Información del “Perfil del Contratante” en vigor	9
Acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento. Noviembre	9
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO	10
Información sobre la situación de la lengua azul	10
Información sobre la situación de la Influenza aviar en Europa	10
Programa de Control Oficial de la Calidad Alimentaria Diferenciada en la Comarcalización	11
Ordenación de la oferta de productos agroalimentarios y en materia de asistencia técnica a las agrupaciones o asociaciones de productores prestada por entidades asociativas sin ánimo de lucro.....	11
II Foro Técnico en Sanidad Vegetal	12
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	14
Próxima declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba	14
Red Natural de Aragón	14
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN	15
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	17
Acompañamiento a las entidades EACCEL en el cálculo de su huella de carbono	17
La VIII Semana Europea de la Prevención de Residuos	17
Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclos”	18
Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”	18
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DEL LINDANO	19
Plan Estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano en Aragón: Hoja de ruta	19
Nuevo taller de Compra Pública de Innovación para la búsqueda de descontaminantes de HCH	21
Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón	21
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA	22
Nuevo brote de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en Aragón, zona demarcada de Calaceite	22
PUBLICACIONES	23
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR.	23
Cursos de formación del Departamento	23
Calendario de Ferias Oficiales de Aragón. Noviembre 2016.	23
ESPACIO ALFRANCA.	24
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO.	24
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO.	25
TRANSPARENCIA.	26
Recopilación legislativa Agroambiental	26
Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición Pública”	26

PRODUCCIÓN AGRARIA

Valores medios regionales definitivos y número máximo de derechos de pago básico de la PAC (2015/2020)

El régimen de pago básico en España está referenciado a 50 regiones agrarias o agronómicas establecidas bajo un criterio de potencial agrario semejante, en los que se ha tenido en cuenta criterios administrativos, agronómicos y socioeconómicos para cada una de ellas.

Esta agrupación quedó determinada según:

- La orientación del territorio en cuanto a las tierras de cultivo de secano, de regadío, de cultivos permanentes, de pastos permanentes.
- El potencial productivo según los rendimientos y la capacidad productiva, tomando como referencia el año 2013.
- El impacto socioeconómico en las comarcas agrarias.



Una vez finalizada la campaña 2015 y tras haberse asignado los derechos definitivos de pago básico vigentes para el período 2015-2020 a cada beneficiario, se han podido establecer los valores medios regionales definitivos de cada una de esas regiones.

Así, la Orden AAA/1747/2016, de 26 de octubre, ([BOE nº 268 de 05/11/2016](#)) establece los valores medios regionales definitivos para cada uno de los años hasta el año 2019 y el número máximo de derechos de pago básico de la PAC para cada una de las regiones.

Región	Valor medio regional				
	2015	2016	2017	2018	2019
301	81,34	81,49	81,74	81,97	82,19
401	89,97	90,14	90,42	90,67	90,92
501	104,69	104,88	105,21	105,50	105,79
601	125,99	126,22	126,61	126,96	127,31
801	146,67	146,94	147,40	147,80	148,21
1001	192,82	193,17	193,77	194,30	194,84
1401	262,29	262,78	263,59	264,32	265,04
1501	252,52	252,99	253,78	254,47	255,17
1601	270,73	271,24	272,08	272,82	273,57
1701	318,28	318,87	319,86	320,74	321,62
1801	332,17	332,79	333,82	334,73	335,65
302	105,89	106,08	106,41	106,70	107,00
402	109,50	109,70	110,04	110,34	110,64
502	124,67	124,90	125,28	125,63	125,97
603	119,34	119,56	119,93	120,26	120,59

Dirección General de Producción Agraria. Servicios de Ayudas Directas por Superficie

Calendario pagos PAC 2016

Se ha procedido al pago del anticipo del 70% de las ayudas de la PAC de 2016 según los datos que se facilitan a continuación

	Nº de Expedientes	Importe en euros	% del pago ejecutado respecto al máximo autorizado por el FEGA
Pago Básico	28.971	152.904.129,33	87,24
Pequeños Agricultores	8.167	3.433.948,77	80,87
Pago Verde	27.691	74.129.801,43	81,84
Total		230.467.879,53	84,66

Tal y como ha comunicado el FEGA, se tiene previsto a finales del mes de diciembre el pago del 25% de los importes unitarios restantes, el pago del 5% final se realizará una vez que, a nivel nacional, se haya gestionado la Reserva Nacional

Dirección General de Producción Agraria. Servicios de Ayudas Directas por Superficie

Aprobada la modificación del Programa de apoyo al sector vitivinícola español (2014/2018)

La Orden DRS/1680/2016, de 18 de noviembre ([BOA nº 228 de 25/11/2016](#)) recoge la modificación del Programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018 presentado a la Comisión y consolidado con fecha 13 de septiembre de 2016.

En Aragón la medida de Reestructuración tiene como objetivos estratégicos:

- La adaptación de la producción a un mercado caracterizado por la mayor demanda de vinos de calidad,
- la mejora de las estructuras de las explotaciones vitícolas y de la renta de los viticultores,
- el aumento de la profesionalización de nuestros viticultores, al mismo tiempo que se potencial el relevo generacional facilitando el acceso a las explotaciones a viticultores jóvenes y capacitados y
- favorecer la utilización de variedades tradicionales de especial interés enológico y agronómico.

En función de estos objetivos estratégicos, se establecen en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018 unos criterios de prioridad, que son específicos de Aragón y que han de ser tenidos en cuenta en la evaluación de solicitudes.

Criterios adicionales de prioridad de la Comunidad Autónoma de Aragón (en función de los objetivos estratégicos)	Puntos
- Explotaciones con viñedos acogidos a Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y otras certificaciones de calidad diferenciada en el sector vitivinícola	25
- Explotaciones con viñedos acogidos a certificación de producción ecológica de uva de vinificación	15
- Explotaciones integradas en ATRIAS de viñedo	15
- Agricultores jóvenes que no hayan cumplido 41 años en la fecha de presentación de la solicitud.	15
- Explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias en la fecha de presentación de la solicitud.	15
- Compromiso de plantar o reinjertar al menos un 20% de la superficie solicitada con los siguientes clones mejorados de variedades tradicionales: en Garnacha: *ARA 2 *ARA 4 *ARA 6 *ARA 24 y en Moristel *ARA 33 *ARA 36	15

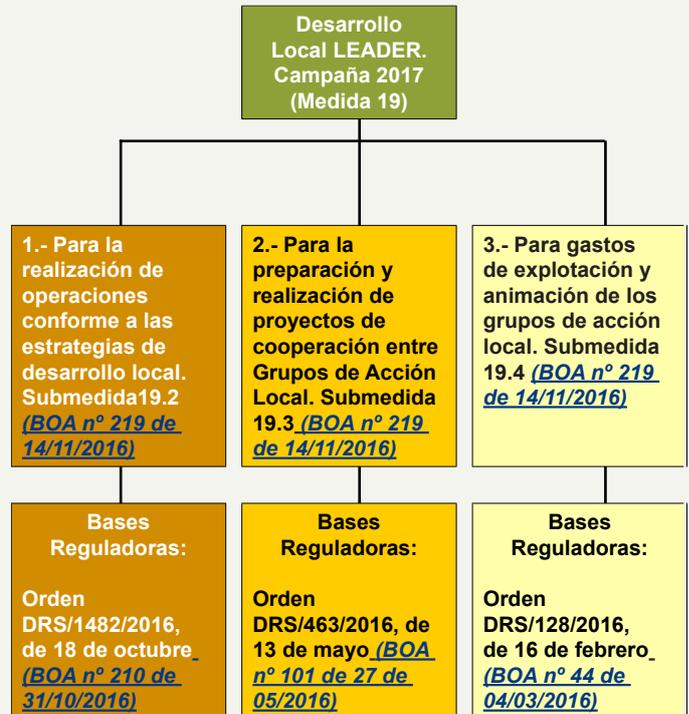
Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas

DESARROLLO RURAL



Convocadas ayudas al desarrollo Local LEADER

Se han publicado tres convocatorias de ayudas para la campaña 2017 relativas a la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, en materia de desarrollo local LEADER



1.-Realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local. (Submedida 19.2) ([BOA nº 219 de 14/11/2016](#))

Estas ayudas están cofinanciadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y por el FEADER y tienen como fin satisfacer objetivos y necesidades locales, diseñados y puestos en práctica por los **Grupos de Acción Local**, en el que participan los sectores público y privado de dicho territorio, fomentando la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental, y la mejora de la calidad de vida en el medio rural aragonés.

Los Grupos encargados de la gestión de las EDLL:

1. CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL SOBRARBE Y RIBAGORZA (CEDESOR)
2. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS CINCO VILLAS (ADEF0-CINCO VILLAS)
3. CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO (CEDER-SOMONTANO)
4. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TIERRAS DEL MONCAYO (ASOMO)
5. ASOCIACIÓN MONEGROS-CENTRO DE DESARROLLO (CEDER-MONEGROS)
6. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD Y COMARCA DEL ARANDA (ADRI CALATAYUD-ARANDA)
7. CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL MAR DE ARAGÓN (CEDEMAR)
8. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS TIERRAS DEL JILOCA Y GALLOCANTA (ADRI JILOCA-GALLOCANTA)
9. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ADIBAMA)
10. BAJO ARAGÓN - MATARRAÑA
11. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN (ASIADER)
12. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GÚDAR - JAVALAMBRE Y MAESTRAZGO (AGUJAMA)
13. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE VALDEJALÓN Y CAMPO DE CARIÑENA (FEDIVALCA)
14. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO (ADRAE)
15. OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CUENCAS MINERAS (OFYCUMI)
16. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCAL DE LA HOYA DE HUESCA (ADESHO)
17. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL

- INTEGRAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE (ADECABEL)
18. CEDER ZONA ORIENTAL DE HUESCA (CEDER-ZONA ORIENTAL HUESCA)
19. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUNA DE ARAGÓN (ADECUARA)
20. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL (ADRI TERUEL)

Las ayudas a los proyectos aprobados con cargo a esta convocatoria son de carácter plurianual, hasta un máximo de 4 anualidades y el importe total de las ayudas convocadas es de 12.000.000 euros

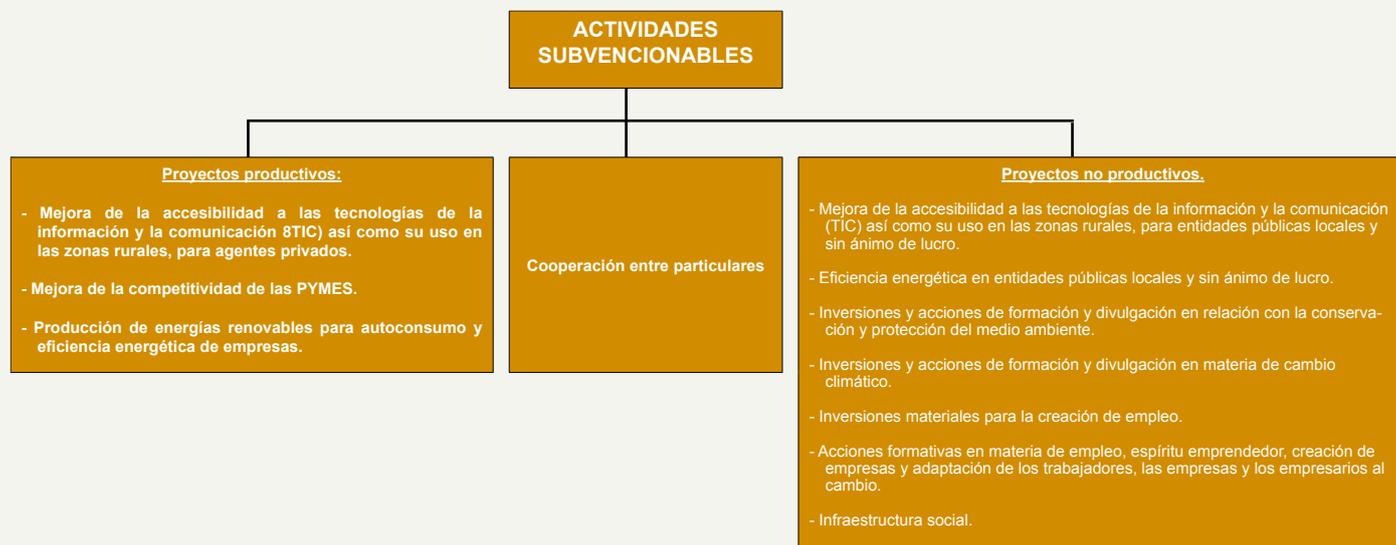
Los plazos para la presentación de solicitudes para cada uno de los procedimientos de selección de los que consta, son:

- Procedimiento de selección primero: hasta el día 28 de febrero de 2017.
- Procedimiento de selección segundo: desde el día 1 de marzo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017.

La concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2017.

Las solicitudes serán evaluadas por el órgano directivo del correspondiente Grupo, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la mencionada convocatoria para la EDLL que gestione.

Una vez evaluadas las solicitudes, el Grupo emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada y la forma en que los criterios se han aplicado. Posteriormente, la DGDR dictará y notificará la resolución de las solicitudes de subvención en el plazo máximo de seis meses.



2.- Para la preparación y realización de proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local. (Submedida 19.3) [\(BOA nº 219 de 14/11/2016\)](#)

Las ayudas a los proyectos de cooperación aprobados con cargo a esta convocatoria son de carácter plurianual, hasta un máximo de 4 anualidades. El importe total de las ayudas convocadas es de 800.000 euros, de los que 640.000 euros serán financiados por el FEADER, y 160.000 euros serán financiados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

La finalidad de las subvenciones convocadas es fomentar la cooperación de los Grupos de Aragón, tanto dentro de la Comunidad Autónoma como en el resto de España o de la Unión Europea, que tengan intereses comunes en un determinado ámbito, siempre relacionado con el desarrollo local LEADER (DLL), y con vistas a favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes a problemas concretos.

Las ayudas previstas en esta orden están cofinanciadas por el FEADER, al que corresponde el 80% de su importe, y por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la que corresponde el 20% restante. Por otra parte, se establece un importe máximo elegible de 500.000

euros por proyecto de cooperación.

Los plazos para la presentación de solicitudes para cada uno de los procedimientos de selección de los que consta, son :

a) Procedimiento de selección primero: hasta el día 31 de mayo de 2017.

b) Procedimiento de selección segundo: desde el día 1 de junio de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.

La concesión de las ayudas se tramitará por el procedimiento de concurrencia competitiva ordinaria y la evaluación de las solicitudes de ayudas será efectuada por una comisión de valoración, con carácter de órgano colegiado y formada por el titular de la DGDR que actuará como presidente, el jefe de Servicio de Programas Rurales y el Jefe de Sección de Programas Comunitarios, que actuará como secretario.



3.- Para gastos de explotación y animación de los grupos de acción local. (Submedida 19.4) [\(BOA nº 219 de 14/11/2016\)](#)

Estas ayudas tiene por objetivo posibilitar que los grupos de acción local, que ya han firmado un convenio de colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y que desempeñen las funciones que les asigna la normativa comunitaria, cuya concesión y cuantía no precisan de la comparación de solicitudes ni del establecimiento de prelación, se conceden de forma directa la subvención de acuerdo con la norma comunitaria, que las establece y que tiene rango legal. Estas ayudas igualmente están cofinanciada por la Administración de la

Comunidad Autónoma de Aragón y por el FEADER.

Este presupuesto máximo es para cada una de ellas, el siguiente:

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	PRESUPUESTO en Euros 2017
1 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL SOBRARBE Y RIBAGORZA	110.462
2 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS CINCO VILLAS	104.563
3 CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO	93.462
4 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TIERRAS DEL MONCAYO	97.384
5 ASOCIACIÓN MONEGROS-CENTRO DE DESARROLLO	100.467
6 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD Y COMARCA DEL ARANDA	109.630
7 CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS DEL MAR DE ARAGÓN	99.538
8 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS TIERRAS DEL JILOCA Y GALLOCANTA	103.877
9 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	93.697
10 BAJO ARAGÓN - MATARRAÑA	105.274
11 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN	97.115
12 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GÚDAR - JAVALAMBRE Y MAESTRAZGO	106.073
13 FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE VALDEJALÓN Y CAMPO DE CARINENA	96.250
14 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO	89.774
15 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CUENCAS MINERAS	93.600
16 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCAL DE LA HOYA DE HUESCA	98.979
17 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE	91.975
18 CEDER ZONA ORIENTAL DE HUESCA	106.268
19 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUNA DE ARAGÓN	103.386
20 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	98.226
TOTAL	2.000.000

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales

Seguros Agrarios

Nuevas bases reguladoras (Administración General del Estado)

Se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por parte de la Administración General del Estado al Seguro Agrario mediante Real Decreto 425/2016, de 11 de noviembre ([BOE nº 274 de 12/11/2016](#)), considerando que la suscripción del Seguro Agrario constituye un instrumento básico en el desarrollo

de una política de ordenación agraria, que permite reducir la necesidad de recurrir a ayudas extraordinarias, ya que, la Administración General del Estado no concede ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar los daños en producciones asegurables producidos por riesgos contemplados en el Seguro Agrario.

Este nuevo Real Decreto, reconoce el procedimiento de concesión directa del apoyo público a la contratación de las pólizas del seguro y establece la [Base de Datos para el Control Integral de Acceso a Subvenciones \(CIAS\)](#), en la que constan los NIF o CIF para los que se ha verificado estar al día de sus obligaciones tributarias, frente a Seguridad Social y por reintegro de subvenciones. De esta forma ENESA sólo concede subvenciones a las personas o entidades inscritas en esta base de datos desde el 1 de enero de 2015.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de Explotaciones

Modificaciones en el 37º Plan de Seguros Agrarios Combinados

Por otra parte, la Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría ([BOE nº 303 de 19/12/2015](#)) publicaba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 contempla las líneas de seguros agrarios cuyo periodo de suscripción se inicia a lo largo del año 2016, así como los porcentajes de subvenciones aplicables a cada una de ellas, y que se ven apoyados en la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la ORDEN DRS/1389/2016, de 27 de septiembre, ([BOA nº 199 de 14/10/2016](#)) por la que se convocan para dicho ejercicio estas subvenciones, del que ya informamos en el pasado boletín del departamento de octubre, siguiendo una senda continuista en apoyo a este instrumento de la política agraria, dados los resultados positivos que se vienen observando como consecuencia de las subvenciones concedidas a la contratación de los seguros agrarios por parte de esta Comunidad Autónoma desde la campaña 1987/1988.



Todo ello ha dado lugar a que desde el otoño-invierno del año 2015-2016 se haya incrementado el volumen de producción asegurada a máximos históricos.

Ante este aumento de la demanda en la contratación de los seguros agrarios y con el fin de garantizar el mantenimiento del nivel de subvenciones durante este nuevo ejercicio, el Ministerio considera necesario realizar un **ajuste en los porcentajes de subvención** para las líneas cuyo periodo de contratación se inician el 15 de noviembre y que forman parte del trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados mediante una modificación de este plasmada en la Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría ([BOE nº 274 de 12/11/2016](#)), lo que **en ningún caso conlleva a una reducción de las partidas presupuestarias**.

Por otra parte, se excluyen de este ajuste de la subvención la Retirada y Destrucción de Cadáveres y el Módulo 1, que es una modalidad de seguro diseñado para atender daños catastróficos, que originan pérdidas superiores al 30% de la producción asegurada en el conjunto de la explotación. Este módulo continuará recibiendo la subvención máxima permitida por la legislación comunitaria, de cara a favorecer la contratación de un seguro básico que permita la continuidad de la explotación.

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

Mejoras en las condiciones para acceder al pago fraccionado con el aval de SAECA de las primas de los seguros agrícolas

El pasado 11 de noviembre se ha firmado un nuevo convenio de colaboración entre la Sociedad Anónima de Caución Agraria (SAECA) y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Combinados, S.A. (AGROSEGURO) y que será de aplicación a partir del 15 de noviembre de 2016, para las líneas con inicio de suscripción a partir del 1 de septiembre de 2016. Estas consisten en:

- Se rebaja la cuantía mínima que podrá garantizar

SAECA, de 1.500 a 1.000 euros, en el aplazamiento del pago de la prima de los seguros agrícolas, y se mantiene en 300 euros en los seguros ganaderos.

- Se mantiene el importe aplazado avalado por SAECA, que seguirá siendo de un máximo del 90% del total del coste a cargo del tomador, situándose las cifras máximas a avalar en 250.000 euros para personas físicas y en 400.000 euros para personas jurídicas, así como el aplazamiento del momento del pago fraccionado, que variará dependiendo de la línea de seguro agrícola o ganadero que proceda

Esto supone que más del 80% del coste a cargo del tomador correspondiente a los seguros agrícolas contratados en el Plan 2015 tendrá acceso al pago fraccionado.

Además, ENESA otorga un 1% de subvención a aquellos asegurados que decidan acogerse a esta modalidad de pago.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de Explotaciones

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de diciembre de 2016.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos la línea de explotación en apicultura

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de diciembre

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Modernización de Explotaciones

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER de noviembre

En el mes de noviembre los gastos imputados con cargo al FEAGA asciende a un total de 231.817.650,37 euros y los imputados con cargo al FEADER, DGA y AGE ascienden a 131.726.02 euros. El desglose por medidas figura en los siguientes cuadros:

Imputados al FEAGA

Medidas	Euros
Ayudas Agrícolas, Programas Operativos	1.249.756,58
Ayudas Directas por Superficie, Régimen de Pago Básico	162.964.129,63
Ayudas Directas por Superficie, Pago Verde	74.129.801,43
Ayudas Ganaderas, Ayuda Específica Ovino-Caprino Sistemas de Calidad	11,96
Ayudas Directas por Superficie, Régimen para pequeños agricultores	3.433.948,77

Imputados al FEADER

Medidas	FEADER	DGA	AGE
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	2.666,58	663,88	0,00
Inversión, Transformación y Comercialización Agraria	13.877,96	7.331,24	4.975,11
Ayudas para la asistencia técnica	29.176,16	35.872,28	0,00
Jubilación Anticipada	26.002,49	13.208,77	8.963,29

Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Información del "Perfil del Contratante" en vigor

Anuncios (*) hasta 30 de noviembre con plazo de presentación en diciembre

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato	Tipo
1903-4422-013-2008			RESOLUCION DE UN CONTRATO DENOMINADO "CONCESION DE LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE VALORIZACION ELIMINACION DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON"	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS

Adjudicaciones (*)

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
RF-64079	24/11/2016	49.994,00 euros sin IVA	RESOLUCION ADJUDICACION DEL CONTRATO ESTUDIO Y REDACCION DE MODELOS DE CRECIMIENTO E ITINERARIOS SELVICOLAS DE LAS MASAS REPOBLADAS DE PINO CARRASCO (PINUS HALEPENSIS MILL.) EN ARAGON
H160003	22/11/2016	114.795,52 EUROS (sin IVA)	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PROYECTO PARA LAS OBRAS DE MEJORA DEL ENTORNO DEL NÚCLEO RURAL DE HUMO DE RAÑÍN, TERMINO MUNICIPAL DE LA FUEVA, HUESCA
HF-62032	16/11/2016	23.088,96 EUROS (IVA EXCLUIDO)	CORRECCION ERROR FECHA ADJUDICACION CONTRATO PROYECTO DE REDACCION DEL DOCUMENTO DE GESTION FORESTAL DEL GRUPO DE MONTES DE BISAUURI (HUESCA)
HF-62032	13/11/2016	23.088,96 EUROS (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO PROYECTO DE REDACCION DEL DOCUMENTO DE GESTION FORESTAL DEL GRUPO DE MONTES DE BISAUURI (HUESCA)

continua en la columna siguiente...

Adjudicaciones (*)

Número de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
CSCV-014/2016	07/11/2016	45.000,00 euros (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION DE LA CERTIFICACION DE LA PRODUCCION DE SEMILLA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON
14010-008/2016	04/11/2016	26.450,00 EUROS sin IVA	SUMINISTRO "ADQUISICIÓN DE 44 NAS (ALMACENAMIENTO CONECTADO EN RED "NETWORK ATTACHED STORAGE)
14010-005/2016	04/11/2016	2.628,00 euros sin IVA por tablet	SUMINISTRO "ADQUISICIÓN DE TABLETS PC PARA INSPECCIÓN DE CAMPO"
HF-62018	03/11/2016	15.000,00 euros (IVA excluido)	RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION DEL CONTRATO PROYECTO DE REDACCION DEL DOCUMENTO DE GESTION FORESTAL DEL GRUPO DE MONTES DE BIESCAS (HUESCA)
SA-001/2017	27/10/2016	99.000,000 euros (IVA EXCLUIDO)	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION CONTRATO TUBOS Y AGUJAS PARA LA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO EN ANIMALES OBJETO DE PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES

Formalizaciones (*). No hay en vigor en este periodo.

(*) Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del boletín

Más información: [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento. Noviembre

[Consejo de Gobierno: 8/11/2016](#)

[La Oficina Comarcal Agroambiental de Bujaraloz cambia de ubicación](#)

[Explotación y mantenimiento de la Red de Calidad del Aire del Gobierno de Aragón](#)

[Consejo de Gobierno: 22/11/2016](#)

[Declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba](#)

[La futura ley autonómica del Sector Público extenderá el procedimiento electrónico](#)

[Llevanza del Sistema Integrado de Gestión y declaración de parcelas de la Política Agrícola Común en la Anualidad 2016](#)

[Gasto plurianual para la dirección de obra del proyecto de "Mejora del entorno del núcleo rural de Humo de Rañín. T.M. de La Fueva \(Huesca\)"](#)

Secretaría General Técnica.

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

Información sobre la situación de la lengua azul

Tras la reunión mantenida el pasado 10 de noviembre con el MAPAMA, el servicio gestor del departamento está procediendo a informar directamente al sector ganadero sobre la actual situación de la lengua azul en bovinos y ovinos, información esta que, para dar mayor cobertura y difusión, se da traslado igualmente a través de este boletín:



Serotipo 1

En el sureste de España ha aparecido últimamente en cinco focos en explotaciones no vacunadas, al ser estas las utilizadas como centinelas, comprobando que la vacunación es efectiva, pues solo afecta a estas. Se trata de cuatro explotaciones de caprino y una de bovino.

En Portugal, en el mismo espacio de tiempo, han sido declarados dos focos, con una mortalidad del 10%, porcentaje que se considera alto. Parece que su comportamiento ocurre como en España hace nueve años, en que no había ningún animal vacunado. Se trata de una zona restringida en la que no se había procedido a vacunar.

En Marruecos se está realizando una vacunación masiva en ganado ovino

Serotipo 4

En Italia desde el 1 de septiembre al 9 de noviembre se han declarado ya 740 focos, la mayoría detectados por sintomatología que si que se está desarrollando, dándose una mortalidad del 30% en alguna explotación. En este momento se está iniciando la vacunación

Serotipo 8

En Francia, desde el 1 de septiembre hasta el 9 de noviembre, se han declarado 436 focos. El más próximo a España está situado a 8 km de la frontera en la parte de Navarra. Se detectó en un bovino al que se le hizo un análisis previo a su movimiento y se ha comprobado que la infección fue "in situ".

Es una zona de los Pirineos, al contrario que en su parte central, en el que la altitud es considerablemente menor y donde, por los datos de ejercicios anteriores la actividad del mosquito es continua durante todo el año y sobre todo desde noviembre de 2015 a marzo de 2016, época en la que todas las semanas menos una se capturaron vectores transmisores. A todo ello hay que unir que esa zona de Navarra no se declara zona estacionalmente libre por haber siempre captura de culicoides.

Por ello cabe decir que entramos en una época de riesgo al añadir el hecho de que hay zonas con poca cobertura vacunal que es hacia donde previsiblemente se movería. En este sentido hay que destacar que la cobertura vacunal en ovino es del 90% en Navarra.

Por parte, el MAPAMA ha realizado una compra de vacunas de emergencia y es posible, aunque no seguro todavía que se establezca una zona restringida al rededor del foco que también afectaría a España, al contrario de lo que se hizo con el foco próximo al del Valle de Arán.

Se advierte que en caso del establecimiento de la zona restringida quedarían restringidos todos los movimientos, incluso con destino a matadero, salvo si fueran animales vacunados procedentes de explotaciones vacunadas, al igual que está sucediendo en el sur de España.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.*

Información sobre la situación de la Influenza aviar en Europa

Desde el 28 de octubre de 2016 se están notificando focos de Influenza aviar de alta patogenicidad H5N8 en Europa, afectando a Hungría, Polonia, Alemania, Croacia, Austria, Suiza y Holanda. Se ha detectado el virus tanto en aves silvestres como en aves domésticas.

Debido a la actual situación epidemiológica en Europa y aunque en España no se ha detectado ningún caso, se está haciendo llegar esta información al sector para recordarles que ante la sospecha de la presencia de la enfermedad, deben ponerse en contacto con los Servicios Veterinarios oficiales de la OCA correspondiente.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.*

Programa de Control Oficial de la Calidad Alimentaria Diferenciada en la Comercialización

Con el fin de dar respuesta a las recomendaciones efectuadas por la Oficina Veterinaria y de Alimentación (FVO), tras su visita de inspección a España, y concretamente a la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de los controles oficiales realizados en el ámbito de la calidad alimentaria diferenciada, **el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha asumido las competencias en el control oficial en la comercialización de alimentos amparados bajo tales figuras.** En base a las citadas competencias, recientemente se ha redactado, desde el Servicio de Seguridad Alimentaria, el correspondiente programa de control oficial.

Este programa, enmarcado dentro del [Plan Nacional de control de la cadena alimentaria \(PNCOCA\)](#) y, por extensión, del [autonómico \(PACCA\)](#) tiene por objeto dar continuidad al preexistente "programa de control de la calidad diferenciada antes de la comercialización", basado en la supervisión a las entidades de certificación de las distintas figuras de calidad, abarcando así todo el proceso, desde la certificación, hasta la puesta a disposición del consumidor de los productos amparados por las mismas.



Dentro del ámbito de aplicación del programa están incluidas, tanto las figuras de calidad diferenciada vinculada a un origen geográfico (Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas), como la vinculada a una tradición (Especialidades Tradicionales Garantizadas), y se materializa a través de las actividades de control oficial dirigidas, por un lado, a la verificación

del cumplimiento de los pliegos de condiciones de los productos acogidos a las citadas figuras, con carácter posterior a la certificación del producto, y, por otra parte, a la supervisión del correcto uso de los nombres registrados en relación a las mismas.

Dada su reciente aprobación, la ejecución del programa este primer año de implantación está prevista durante los meses de noviembre y diciembre, distribuyéndose a lo largo de todo el año en los próximos ejercicios, en base a la planificación realizada al inicio de cada uno de ellos. Las actuaciones de control se llevarán a cabo en empresas o establecimientos alimentarios cuya actividad se circunscriba al ámbito posterior a la certificación del producto, tales como establecimientos al por mayor y minoristas, así como de hostelería, restauración o catering.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Seguridad Agroalimentaria.*

Ordenación de la oferta de productos agroalimentarios y en materia de asistencia técnica a las agrupaciones o asociaciones de productores prestada por entidades asociativas sin ánimo de lucro

Las lonjas y mercados en origen existentes en Aragón desarrollan una actuación esencial para favorecer un mejor funcionamiento de los mercados, facilitando el acercamiento entre los diversos operadores, aportando la información sobre los precios existentes a los agentes económicos y, en definitiva, dotando de mayor transparencia y agilidad a los mercados. Estas actuaciones, que favorecen al conjunto del sector y a la economía en general, precisan de un cierto sostenimiento económico por parte del sector público, sin el cual difícilmente podrían realizarse, teniendo en cuenta además que las entidades titulares de aquellos realizan tal acción sin actuar como agentes u operadores económicos.

Igualmente las agrupaciones de productores y otras organizaciones que asocien a las mismas cumplen una notable labor de mantenimiento del tejido productivo en el sector primario, permitiendo una mejor orientación de los productos para su salida en los actuales mercados, cumpliendo también una cierta labor de apoyo en la gestión de las explotaciones. Sin embargo, las entidades mencionadas son, en su mayor parte, de reducido tamaño por lo que no pueden cumplir por sí mismas todas

las actuaciones que se han mencionado, si no se les facilita acceder a servicios prestados por una estructura asociativa de mayor tamaño que, aprovechando las mayores oportunidades que ofrece la mayor organización y las ventajas que se derivan de la economía de escala, les facilite los medios y servicios para atender debidamente las necesidades de los agricultores asociados.

Por estos motivos se han convocado subvenciones en materia de ordenación de la oferta de productos agroalimentarios y en materia de asistencia técnica a las agrupaciones o asociaciones de productores prestada por entidades asociativas sin ánimo de lucro, para el año

dentro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el período 2016-2019.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y las solicitudes de ayudas se evaluarán atendiendo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

La cuantía máxima estimada para este ejercicio 2016 es de 290.000 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón.



2016 de acuerdo con la Orden DRS/1681/2016, de 18 de noviembre ([BOA n° 228 de 25/11/2016](#)), de acuerdo con sus bases reguladoras recogidas en la Orden de 15 de diciembre de 2015 ([BOA n° 247 de 24/12/2015](#)), y su modificación ([BOA n° 190 de 30/09/2016](#)).

Estas subvenciones están financiadas totalmente con fondos propios de la Comunidad Autónoma y se enmarcan

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 5 de diciembre de 2016.

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Industrialización Agroalimentaria*

II Foro Técnico en sanidad vegetal

Organizado por el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, el próximo 13 de diciembre tendrá lugar en el salón de actos del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, el "II Foro Técnico en Sanidad Vegetal", en esta ocasión bajo el lema "La Vigilancia Fitosanitaria". En la jornada se presentará la red de vigilancia fitosanitaria de Aragón; se analizará el pasado, el presente y el futuro de la vigilancia y la transferencia en sanidad vegetal; también se tratará sobre la vigilancia y el control de enfermedades de cuarentena y emergentes en Aragón, amenazas ya presentes como *Drosophila suzukii* o *Eurytoma amygdali* y problemas conocidos como el manejo de las plagas de la alfalfa o resistencias a herbicidas.

En las exposiciones que se iniciaran a las 9 de la mañana participarán expertos de Extremadura, Cataluña y Aragón.

La asistencia está abierta a todos los asesores que trabajan en el ámbito de la sanidad vegetal, como técnicos de ATRIA, de la administración, de cooperativas,

en las organizaciones profesionales, en la distribución y fabricación de material fitosanitario, etc.

Está previsto que en la apertura de la jornada participe el Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario y que la clausura corra a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Más información: [Ubicación del Instituto Agronómico Mediterráneo](#) y [página web del departamento](#)

Programa

9:00 h. Apertura de la Jornada:

D. Enrique Novales Allué. Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Gobierno de Aragón

9:20 h. Presentación de la Red de Vigilancia Fitosanitarias en Aragón.

- o **Emilio Betrán Escartín.** CSCV
- o **Felipe Gómez de Valenzuela.** Cooperativas Agroalimentarias de Aragón.
- o **José M^a Sopeña Mañas.** Asociación para la Promoción de la Gestión Integrada de Plagas.
- o **José Antonio Domínguez Andreu.** Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

10:00 h. Pasado, Presente y Futuro de la vigilancia y transferencia en Sanidad Vegetal

- o **José del Moral de la Vega.** Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura

10:40 h Pausa Café

11:00 h. Importancia del seguimiento y control de nuevos problemas fitosanitarios.

Gestión de riesgos fitosanitarios potenciales

- Principales riesgos derivados de las nuevas enfermedades de cuarentena y emergentes en Aragón. **Pedro Mingote Ballestín.** CSCV

Nuevas amenazas ya presentes. Estudio de métodos para su control

- Ecología y control de la avispiña del almendro (*Eurytoma amygdali* End.) en Aragón. **Carlos Lozano Tomás.** CSCV
- Ecología y control de *Drosophila suzuki*;

Situación en Cataluña, Extremadura y Aragón.

* **Ricard Sorribas Royo.** DARP, Generalitat de Catalunya

* **M^a Teresa García Becedas.** Junta de Extremadura.

* **Carlos Lozano Tomás.** CSCV.

La vigilancia para un adecuado control preventivo
- Nuevos enfoques en el manejo de plagas de la alfalfa.

* **Eva Nuñez Seoane.** CITA

- Resistencias a Herbicidas. El caso del *Sorghum halepense*.

* **Andreu Taberner Palop.** DARP, Generalitat de Catalunya

14:10 h. Clausura de la Jornada

Excmo. Sr. D. **Joaquín Olona Blasco.** Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Sanidad Animal y Vegetal. Centro de Sanidad y
Certificación Vegetal*

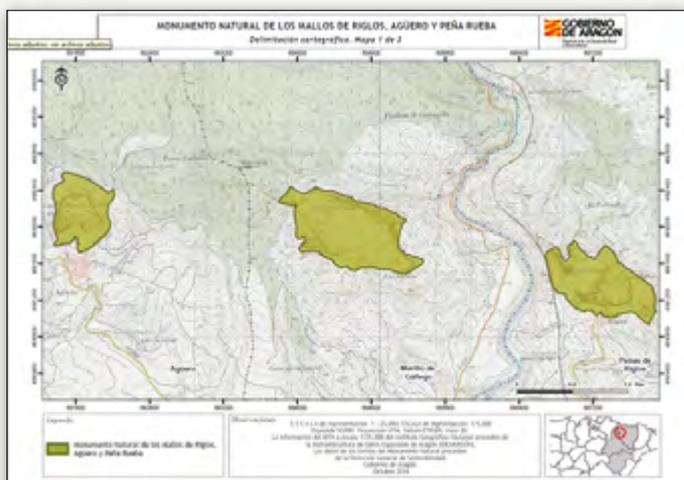
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Próxima declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

Está próxima la declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba. A instancia de Las Cortes de Aragón, en marzo de 2014, y por Acuerdo del Pleno de los municipios implicados, el Gobierno de Aragón inició los trámites para la declaración, mediante Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Se trata de un espacio caracterizado por su elevado interés natural y paisajístico, constituido por formaciones geológicas singulares, con rasgos geomorfológicos notables y merecedoras de una protección especial. Los “mallos” son escarpes rocosos exentos o semi-exentos de las laderas montañosas.

En las Sierras Exteriores de la provincia de Huesca, esta geomorfología está representada en el contacto entre los Pirineos y el Valle del Ebro. El desarrollo de estos relieves es especialmente reseñable en su tercio occidental, con paredes y desniveles que llegan a alcanzar 250 m. en vertical, incluso en extraplomo, rematados por cimas cupulares, cuya altura máxima supera los 900 m. El máximo registro es el del Cerro de San Cristóbal en Riglos (1.179 m.), seguido de cerca por la cumbre de Peña Rueba (1.176 m.).



El artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, define los Monumentos Naturales como espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones

de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial. Se asignó esta categoría de protección por que se adapta perfectamente a las dimensiones y características del espacio.

El reconocimiento de los valores naturales que alberga este entorno, quedó reflejado previamente en la declaración de dos espacios de la Red Natura 2000, la Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES0000287 Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella y el Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410064 Sierras de Santo Domingo y Caballera. El espacio natural se encuentra también integrado en el ámbito territorial de aplicación de los Planes de Recuperación del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y del Águila azor-perdicera (*Hieraetus fasciatus*).

Adicionalmente, los tres recintos definidos para su declaración como Monumento Natural han sido incluidos en el Catálogo de Lugares de Interés Geológico, creado por Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

La declaración de este espacio implica la redacción en un futuro próximo de un instrumento de planificación que regule los usos y aprovechamientos (plan rector de uso y gestión) para hacerlos compatibles con los objetivos de protección.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenido

Red Natural de Aragón

En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar **altas cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.



Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de un **amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Más información www.rednaturaldearagon.com
Teléfono: 976.07.00.00
Email: info@rednaturaldearagon.com

Actividades en diciembre

- De ruta con las Grullas
[diciembre 3/11:00 am - diciembre 4/11:00 pm](#)



Dirección general de Sostenibilidad. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El día 10 de noviembre de 2016 se celebró una mesa-debate organizada por el Consejo de Protección de la Naturaleza que llevó por título:

“La ganadería extensiva en Aragón y su papel como herramienta de gestión del medio natural: propuestas de futuro”.

A la mesa debate asistieron D. Enrique Novales, Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón; D. José Luis Iranzo, ganadero de ovino de Andorra (Teruel); D. Joaquín Gargallo, ganadero de vacuno de Mosqueruela (Teruel); D. Ramón Solanilla ganadero de vacuno de Laspuña (Huesca) y D. Ricardo Revilla, Director del Centro de Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. El acto fue presentado por D. Juan de la Riva Presidente del Consejo y moderado por D. Carlos Polo representante de UAGA en el CPNA.



Imagen del acto celebrado el día 10 de noviembre en la Universidad de Zaragoza

Con las conclusiones del debate y las deliberaciones desarrolladas en el seno del Consejo se elaborará un dictamen sobre este particular orientado a la búsqueda de soluciones para **que la ganadería extensiva de vacuno y sobre todo la de ovino puedan subsistir a largo plazo. Se han tratado temas como el reemplazo generacional, las ayudas, las nuevas tecnologías y el reto de integrar el proceso de generación de carne, su transformación y la puesta en el mercado, etc.**



Por otro lado, actualmente el Consejo está trabajando los siguientes temas que serán aprobados, si procede, en el próximo pleno del mes de diciembre:

- Elaboración de dictamen, si procede, sobre el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para la Rana pyrenaica y se aprueba su Plan de Conservación del hábitat.

- Elaboración de dictamen, si procede, sobre el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se modifica el Catálogo Aragonés de Especies Amenazadas.

- Informe sobre la memoria del año 2015 del Parque Natural Posets-Maladeta, en cumplimiento de la función d) Realizar el seguimiento de problemas ecológicos y espacios protegidos, del Artículo 2 del Decreto-Legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de creación del CPNA.

- Informe sobre la memoria del año 2015 del Parque Natural de los Valles Occidentales, en cumplimiento de la función señalada en el punto anterior.

- Informe sobre la memoria del año 2015 del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, en cumplimiento de la función señalada en el punto anterior.

- Informe sobre la memoria del año 2015 del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, en cumplimiento de la función señalada en el punto anterior.

- Informe mesa-debate: "La ganadería extensiva en Aragón y su papel como herramienta de gestión del medio natural: propuestas de futuro".

Más información: [página web del CPNA](#)

Teléfono: 976 71 32 43.

Iremos informando en siguientes boletines.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Acompañamiento a las entidades EACCEL en el cálculo de su huella de carbono

Desde la Dirección General de Sostenibilidad, y una vez que hemos calculado la huella de carbono de las actividades del Departamento en el edificio de San Pedro Nolasco, promovemos una iniciativa que quiere fomentar entre empresas y entidades aragonesas el cálculo de la huella de carbono de la organización, fundamentalmente entre las entidades adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, EACCEL.

La huella de carbono es una herramienta para la gestión ambiental y energética de la organización, que contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la visibilidad de estos esfuerzos.



Para conocer mejor este indicador e incluso estar en disposición de implantarlo se inicia el proyecto **“Acompañamiento a Entidades EACCEL en el cálculo de su huella de Carbono”**, cuyo lanzamiento se hará mediante una jornada **el día 19 de diciembre** en la que, tras la presentación del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se tratará de los beneficios del cálculo de la huella de carbono, las claves del Registro estatal de entidades que calculan y reducen su huella de carbono y, en definitiva, todos los detalles del acompañamiento propuesto.

19 de diciembre, de 15:30 a 18:00 h, Hotel Vincci Zaragoza Zentro.

Más información: [página web del departamento](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

La VIII Semana Europea de la Prevención de Residuos



La Semana Europea de la Prevención de Residuos que **ha tenido lugar entre el 19 y 27 de noviembre** de 2016, ha contado en su octava edición con la participación de 32 países que han realizado más de 12.000 actividades organizadas por administraciones, empresas, ONG's, centros educativos etc. La misión de este proyecto impulsado por la Comisión Europea es dar a conocer las diferentes estrategias de reducción de residuos desde la sensibilización, fomentando acciones sostenibles y replanteando el comportamiento cotidiano hacia una mejor prevención en la gestión de residuos.

En cada edición la Unión Europea selecciona un lema como hilo conductor de la misma, creando diversos materiales (fichas, posters etc.) para su uso. Este año se ha querido destacar la importancia de la prevención de los residuos de envases como una cuestión fundamental en nuestra sociedad actual de consumo bajo el lema **“Utiliza menos envases”**.

En Aragón, la Dirección General de Sostenibilidad ha asumido por segundo año consecutivo el papel de **“Coordinador de la Semana Europea de la Prevención 2016”**, en nuestra Comunidad Autónoma y ha participado activamente con varias actividades entre las que han destacado:

- Taller **“Diseña para Prevenir y Reciclar Envases”** dirigido al ámbito universitario, celebrado el 22 de noviembre en el Campus Río Ebro (Zaragoza) y que ha contado con la colaboración del Sistema Colectivo ECOEMBES y de la Universidad de Zaragoza.



- Taller **“¡Reutilízame! – ¡No los tires,**

Intercambia tus libros!”, durante la mañana del día 25 de noviembre se ha invitado a los empleados del Edificio Maristas a realizar un intercambio de libros de lectura. Además, se han recogido sus distintas propuestas sobre “¿Cómo previenes tus residuos?”.

- Así mismo, se han publicitado una serie de “Consejos de Prevención” en el Portal del Empleado, con una serie de recomendaciones que nos ayudan a reducir la generación de distintos tipo de residuos urbanos (alimentos, envases, aparatos eléctricos etc.).



Las actividades desarrolladas durante la Semana de Prevención se han extendido por todo Aragón, así por ejemplo entre las administraciones han participado en la iniciativa los ayuntamientos de **Binéfar**, **Calatayud**, **Utebo**, la **Comarca Andorra-Sierra de Arcos**, el Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente (CDAMAZ), la **Red de Entidades Locales del Alto Aragón por la Sostenibilidad** y **Aragonesa de Servicios Telemáticos**. Entre las asociaciones que han tomado parte están **Ecologistas en Acción del Cinca**, **Latido Verde- A todo trapo** Zaragoza y como centros educativos el **CEIP Lucien Briet**, **Colegio Juan de Lanuza** y **IES Francisco Grande Covián**. Además desde el ámbito empresarial, **General Motors España** ha programado una decena de actividades y propuestas para reducir los residuos en la planta y **Yudigar** ha realizado una recogida de juguetes entre sus empleados para su reciclado. Más información: [página web departamento](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclalos”

Continúa la dinamización de la **exposición itinerante “RAEEciclalos”**, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.

La exposición se podrá visitar **del 12 al 22 de diciembre** en la Residencia de Investigadores situada en La Calle Valencia, 26, en Utrillas (Teruel).



Para más información y concertar visitas guiadas en estas localidades, contactar con **Colectivo de Educación Ambiental S.L.:** raeciclalos@ceam.net.

Más información: Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”



Continúa la dinamización de la exposición itinerante **“Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”**, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

Además de los talleres didácticos, se realizarán acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.

La exposición se podrá visitar **del 12 al 16 de diciembre** en el Hall Paseo Fluvial del Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, situado en la Avda. Estación s/n, Barbastro (Huesca). Las acciones de calle se realizarán los días 10 y 13 de diciembre.

Para más información y concertar visitas guiadas Nómadas, educación y gestión ambiental (contacta@nomadas-ma.es).

Más información: Correo-E: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DEL LINDANO

Plan Estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano en Aragón: Hoja de ruta

El plan estratégico de lucha integral contra el lindano es un documento que constituye una hoja de ruta dinámica y apuesta no solo por la descontaminación de Inquinosa, Sardas y Bailín, sino por la generación futura de valor a través del conocimiento acumulado por Aragón

Establece, por tanto, la secuencia de etapas para alcanzar los objetivos establecidos en este Plan. Se concreta en acciones transversales o comunes a los tres emplazamientos principales y en las acciones específicas de cada uno de dichos emplazamientos. Estas actuaciones se consideran inevitables y su conveniencia tiene un amplio consenso técnico.



También existen otras alternativas más abiertas y que en estos momentos están pendientes de confirmar su viabilidad o incluso del desarrollo de nuevas tecnologías

Las acciones de la Hoja de Ruta prevista, la cual está abierta a modificaciones y mejoras en función de avances futuros, de la propia evolución de las actuaciones y de nuevos desarrollos tecnológicos. Gran parte de las fases de la Hoja de Ruta se solapan en el tiempo, y son:

INQUINOSA

- **Ampliación de la caracterización medioambiental y mejora del modelo conceptual del emplazamiento.**
- **Como paso previo a la demolición de INQUINOSA, de debe proceder a la redacción de anteproyecto y del correspondiente proyecto de desmantelamiento de la ruina industrial.**
- **A continuación se ejecutará la demolición y desmantelamiento de la antigua fábrica de**

INQUINOSA cuyos residuos se trasladarán a la celda de seguridad de Bailín.

- Una vez demolida la antigua fábrica se descontaminará, en su caso, el subsuelo remanente y restaurará el emplazamiento. Se estudiará si los suelos contaminados se trasladarán a Bailín en parte o se tratarán in situ o en el propio emplazamiento.
- En caso de que se considere necesario en su momento o se detecten indicios de afección cabe la posibilidad de realizar un estudio de los suelos del entorno.

Vertedero de Sardas

- Mejoras en las instalaciones de depuración. Depuradora y balsas de lixiviados.
- Mejora de modelos matemáticos de flujo.
- Adquisición de terrenos por parte del Gobierno de Aragón.
- Mejora del aislamiento del vertedero.
- Priorizar el tratamiento de residuos al pie del vertedero mediante tratamientos químicos y biológicos in situ.
- Descontaminación de suelos y acuífero.
- Tratamiento de los suelos remanentes en el pie del vertedero.
- Ejecución de técnicas viables de destrucción transformación de los residuos

Barranco de Bailín

- Control y seguimiento de la situación de la nueva celda de seguridad.
- Ensayos de oxidación química in situ (Proyecto DISCOVERED LIFE actualmente en curso).
- Descontaminación de la superficie del antiguo vertedero y restauración superficial por métodos de biorremediación.
- Descontaminación del acuífero y de la zona vadosa del antiguo vertedero de HCH.
- Redacción y ejecución del proyecto de derivación de aguas del barranco de Bailín (en curso por parte de la CHE).
- Apertura, relleno y sellado definitivo de la nueva celda de seguridad. El volumen pendiente de la nueva celda de seguridad, se completará con materiales procedentes del desmantelamiento y restauración del emplazamiento de INQUINOSA.
- Ejecución de técnicas viables de destrucción de los residuos

Acciones generales o comunes a todos los emplazamientos

- Mejora del laboratorio de Bailín y traslado a las instalaciones de Pirenarium.

- Implantación de un centro de investigación de COP.
- Protocolo de vigilancia y alerta temprana del río Gállego.
- Mantenimiento del control y seguimiento hidrogeológico incluyendo bombeo de DNAPL.
- Tratamiento de lixiviados en los emplazamientos de Bailín y Sardas.
- Gestión de residuos (DNAPL bombeado, material usado, limpieza de arquetas y cunetas, etc.).
- Investigación de técnicas de descontaminación.
- Investigación de técnicas de destrucción de residuos.
- Aplicación de técnicas de atenuación natural monitorizada en los estadios finales de descontaminación y seguimiento de la contaminación residual.

Valoración económica de la Hoja de Ruta (Millones de €)

Emplazamiento	Actuación	2016-2020	2021-2025	2025-2040	Total
INQUINOSA	Desmantelamiento de la planta de INQUINOSA y restauración y seguimiento	14,65	1,40	1,90	17,95
Bailín	Ensayo piloto de oxidación química in situ DISCOVERED LIFE	0,37			0,37
	Descontaminación y control del acuífero	5,30	6,00	8,00	19,30
	Apertura y sellado definitivo de la nueva celda de seguridad	3,00			3,00
	Descontaminación de suelos, roca y acuífero del viejo vertedero de HCH	4,00	7,70	6,20	17,90
	Adecuación hidrológica (Bypass CHE)	3,5			3,5
	Diseño y construcción de prototipos de técnicas de destrucción viables de residuos mezclados con tierra		5,00		5,00
	Ejecución de técnicas de destrucción viable			150,00	150,00
Sardas	Descontaminación y control del acuífero	4,40	5,00	10,00	19,40
	Demolición antigua balsa de lixiviados, mejora depuradora y traslado de residuos	4,00			4,00
	Refuerzo aislamiento del vertedero y tratamiento de residuos al pie	5,08	15,00	5,00	25,08
	Diseño y construcción de prototipos de técnicas de destrucción viables de residuos mezclados con tierra otros residuos		10,00		10,00
	Ejecución de técnicas de destrucción viables			170,00	170,00
General	Tratamiento lixiviados y control analítico. Seguimiento nuevo vertedero y asistencia técnica	12,00	14,00	41,00	67,00
	Gestión de fase libre (DNAPL)	1,20	1,00	2,00	4,20
	Investigación técnicas de biorremediación	2,50	2,50		5,00
	Estudios técnicos de destrucción de residuos, Protocolo de Vigilancia del Gállego y seguridad y salud	1,33	2,33	1,48	5,14
	Impulso y coordinación I+D+i incluyendo Centro de Investigación COP	5,00	10,00	15,00	30,00
	Aseguramiento de la calidad del agua potable en las poblaciones aguas abajo de Bailín	3,00	1,00	4,00	8,00

Más información: [Aragonhoy](#)

Página web del Departamento: [Acceso a documento](#)

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental.

Nuevo taller de Compra Pública de Innovación para la búsqueda de descontaminantes de HCH



La Compra Pública de Innovación (CPI) es una línea estratégica del Gobierno de Aragón. El Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud (IACS) junto con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad continúa avanzando en el modelo de CPI para la descontaminación del lindano. La localización elegida para la aplicación de las tecnologías de descontaminación innovadoras adquiridas por este modelo ha sido el barranco de Bailín.

Desde su elección como proyecto para el desarrollo de la iniciativa, se han llevado a cabo dos talleres de trabajo en los que han participado, además de los representantes del Departamento de Gobierno de Aragón, miembros del "Comité Científico de asesoramiento en temas del Lindano" con experiencia previa en CPI, técnicos del IACS y docentes del "Observatorio de contratación" de la UNIZAR.

A mediados de octubre tuvo lugar el primer taller, que sirvió para dividir el proyecto en un número determinado de áreas de actuación. Cada área de actuación presenta una problemática concreta y diferenciada respecto a las demás, por lo que cabría esperar soluciones técnicas independientes. El objetivo es lanzar una convocatoria de funcionalidades objetivo por cada una de las áreas, facilitando así la concurrencia a empresas, PYMES locales y centros de investigación muy específicos.

Durante el segundo taller, realizado a mediados de noviembre, se concretaron las necesidades a ser cubiertas por la CPI en cada área de actuación. Esto constituye un primer paso en la definición de los pliegos a ser considerados en cada una de las convocatorias.

Los sucesivos talleres servirán para seguir delimitando necesidades y requisitos funcionales, con objeto de

realizar una difusión de la iniciativa y consulta informal al mercado, previa a la publicación del procedimiento administrativo de contratación.

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental.

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web del Gobierno de Aragón

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gallégo, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la **página web del departamento: [Analíticas HCH en el agua](#)**

Situación río Gállego	
<i>Estado de la calidad del agua</i>	Gráficos de los últimos 30 días
	MZ-1: Embalse de Jabarrella
	MZ-2: Central de Carcavilla
	MZ-3: Canal del Gállego
	MZ-4: Azud de Ontinar

Situación barranco de Bailín		
Día	Punto de muestreo	Gráficos de los últimos 30 días
Diario	MZ-0 Barranco Bailín	MZ-0 Barranco Bailín

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Control Ambiental

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Nuevo brote de *Rhynchophorus ferrugineus* en Aragón, zona demarcada de Calaceite

El picudo rojo, *Rhynchophorus ferrugineus*, coleóptero de la familia de los curculiónidos, es actualmente uno de los insectos más peligrosos para las palmeras en el mundo, provocando por lo general, la muerte de los ejemplares afectados.

Este insecto, originario de las regiones tropicales del Sureste Asiático y Polinesia, comenzó su expansión hace 25 años atacando a palmeras datileras de los países del sur de Asia, Península Arábiga e Irán. Fue introducido en el norte de África a través de Egipto en el año 1993, continuando su expansión hacia los países europeos: Italia, Francia, Portugal y España, siempre ligado a la importación de palmeras.

Posteriormente, en el año 2010 se publica la Decisión 2010/467/UE que recoge, entre otros aspectos, la obligación por parte de los Estados miembros de establecer zonas demarcadas, y elaborar y poner en práctica un plan de acción específico para cada una de ellas.



En el mes de diciembre del año 2010 se diagnostica la presencia de *Rhynchophorus ferrugineus* en Aragón, y se establecen dos zonas demarcadas, una zona demarcada en el término municipal de Ricla (Zaragoza) y otra en el Barrio de Santa Isabel de Zaragoza, elaborando para cada una de ellas su correspondiente plan de acción.

En la actualidad, durante el mes de octubre de 2016 se ha detectado en Aragón un nuevo brote de *Rhynchophorus ferrugineus*, en 3 ejemplares de palmeras públicas del término municipal de Calaceite (Teruel). Por ello, tras la notificación pertinente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se procede a establecer una zona demarcada y a la elaboración del plan de acción

específico para la erradicación y control de *Rhynchophorus ferrugineus* en la zona demarcada de Calaceite (Teruel).
Para ello, se establecen las siguientes ZONAS:

- **Zona Demarcada:** área resultante de zona infestada y la zona tampón de 11 km.
- **Zona Infestada:** área de vigilancia intensiva que comprende un círculo de 1 kilómetro de radio alrededor del origen donde se ha confirmado la presencia de *Rhynchophorus ferrugineus*. En esta zona se inspeccionarán trimestralmente el 100% de las palmeras situadas dentro de ella.
- **Zona Tampón:** área que engloba un total de 10 km desde el límite de la zona infestada anteriormente establecida. En esta zona se realizarán las prospecciones necesarias para la localización de posibles plantas afectadas.



Los síntomas habituales que denotan la presencia de este insecto son malformaciones de las hojas con formas que recuerdan a una punta de flecha y/o tizeretazos, desplome y/o asimetría general de la balona, presencia de larvas, pupas y/o adultos.

Más información y Correo de contacto:

unidadesaludbosques@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Planificación y Gestión Forestal Unidad de la Salud de los Bosques

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones técnicas agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Análisis del régimen de incendios y elaboración de escenarios meteorológicos por zona de meteoalerta de la Comunidad Autónoma de Aragón. [Acceso a documento](#)
- Meteorología sinóptica y comportamiento del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Avance de Estadísticas Agrarias PAC 2015. [Acceso a documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)
- El ovino y caprino en Aragón, su evolución en los últimos 20 años. [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón noviembre 2016

ORDEN de 28 de diciembre de 2015 ([BOA nº 8 de 14/01/2016](#))

	FItruf. Feria monográfica de la trufa	2-4 diciembre Sarrión (TE)
	Feria de la Energía en el Medio Rural	4 diciembre Fuentespalda (TE)
	Tarazona Muestra	3-4 diciembre Tarazona (Z)
	Vino de la Ribera del Gállego	10 diciembre Santa Eulalia de Gállego (ZA)

[Más información](#) y [Calendario de Ferias de Aragón 2016](#)

ESPACIO ALFRANCA



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua. -

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Y además:

[Presentación y lanzamiento de la candidatura del nuevo proyecto europeo transfronterizo ALERT](#)

[Olona: "El desarrollo rural es parte esencial de la ordenación del territorio y la despoblación es el principal factor de desvertebración"](#)

[Olona clausura la jornada "24 años de Ordenación del territorio en Aragón. Homenaje a José Antonio Báguena"](#)

[Los agricultores de La Almolda aprueban la constitución de una comunidad de regantes para transformar el sector XIII de Monegros](#)

[Olona asiste a la constitución de la comunidad de regantes del sector XIII de Monegros](#)

[Olona pone al Canal de Aragón y Cataluña como ejemplo a seguir por otras comunidades de regantes](#)

[Olona visita la zona regable de Bajo Cinca, Litera y Cinca Medio](#)

[Aragón se presenta en Madrid como territorio ampliamente especializado en alimentación](#)

[Detectada una nueva especie invasora, la almeja china del cieno](#)

[Olona asiste a la entrega de los premios "Con mucho gusto"](#)

[Olona lleva a las Cortes el plan estratégico de lucha integral contra el lindano](#)

[Desarrollo Rural trabaja en un sistema de asesoramiento para el sector agrario que será la pieza fundamental del Programa de Desarrollo Rural hasta 2020](#)

[Olona asiste en Madrid a la presentación de alimentos de Aragón organizada por Aragonex](#)

[Olona clausura la I Jornada de la Cátedra Agrobank "Retos actuales y futuros en el sistema agroalimentario mediterráneo"](#)

[Gobierno de Aragón pondrá en marcha un plan de impulso de la marca de calidad C'alia](#)

[El Instituto Europeo de Micología lanzará un sello europeo de calidad de planta micorrizada para la truficultura](#)

[El director general de Alimentación presenta el plan de impulso de C'alia](#)

[El CITA colabora en las jornadas sobre el papel de las legumbres en la alimentación y la agricultura](#)

[Éxito de participación en la jornada "Mejora de la eficiencia de la producción ovina"](#)

[El "Aceite del Bajo Aragón" y sus potencialidades, objeto de estudio del CITA](#)

[Desarrollo Rural pagará el primer adelanto de ayudas de la PAC el día 25 de noviembre](#)

[Olona muestra su compromiso de llevar recursos a los espacios naturales protegidos a través de la compensación](#)

[Olona clausura el Foro de Gastronomía y Salud](#)

[El CITA recibe la visita de una delegación de agricultores y ganaderos de Mauritania](#)

[Educación y Desarrollo Rural impulsan la FP en los sectores agrario, medioambiental y agroalimentario](#)
[¡Ayúdanos, el Fuego no Perdonará! Campaña de sensibilización destinada a escolares y grupos implicados en el uso del fuego](#)

[La Ponencia de Inundaciones de la Comisión del Agua establece su calendario y metodología de trabajo](#)

[El CITA y Cleanity reúnen a empresas agroalimentarias aragonesas en una jornada sobre listeria](#)

[El programa Agroclima se territorializa para llevar el debate y los objetivos de adaptación al cambio climático a todo el sector agroalimentario aragonés](#)

[Aragón lidera un proyecto para que las explotaciones agrarias sean energéticamente independientes](#)

[Mesa debate: "La ganadería extensiva en Aragón y su papel como herramienta de gestión del medio natural: propuestas de futuro"](#)

[La Oficina Comarcal Agroambiental de Bujaraloz cambia de ubicación](#)

["Las lonjas deben actuar desde la transparencia y la información"](#)

[Olona asiste al acto de constitución del Consejo Asesor de la Lonja del Ebro](#)

[El CITA da a conocer sus últimas variedades de almendro](#)

[Olona destaca el ejemplo de integración cooperativa que supone Cereales Teruel](#)

[La Comisión de Seguimiento ha aprobado la reprogramación de remanentes correspondientes al FITE 2015 por un total de 4,8 millones de euros](#)

Más información: [Aragon hoy](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Canon del agua	<u>(BOA nº218, 11 noviembre 2016)</u>	12 diciembre 2016	<u>[Proyecto de Orden]</u>

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos.
Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. [Acceso](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2016](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "Exposición pública"

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "exposición pública":

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a "BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL"](#)